



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR/A, PERÍODO 2020-2024

En cumplimiento de lo establecido en el Punto Tercero, inciso 3.3 del Acta 40-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 30 de octubre de 2019, por medio de la cual se acuerda autorizar las convocatorias correspondientes al primer semestre del año 2020 y de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia en el Punto Segundo, inciso 2.14 del Acta 06/2020 de la sesión celebrada el lunes 17 de febrero de 2020 y con base en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala Capítulo VIII, **“Elecciones de los miembros de los órganos de Dirección y Director de las Escuelas y Centros Universitarios”**.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA

A C U E R D A

**CONVOCAR A PROFESORES TITULARES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE HISTORIA,
PERÍODO 2020-2024**

BASE LEGAL: “Artículo 51°: El Consejo Directivo es el órgano decisorio, administrativo-docente, de la Escuela no Facultativa o Centro Universitario y se integra por el Director, que lo preside, dos profesores titulares, electos por y entre los profesores titulares, dos estudiantes electos por y entre los estudiantes que satisfagan lo exigido por el Artículo 11° de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un representante de los graduados, electo por y entre los egresados a nivel de licenciatura de la Unidad académica respectiva, y un Secretario.”

CALIDADES DEL DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE HISTORIA: “Artículo 56°:

El Director durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto únicamente para un nuevo período y deberá reunir las siguientes calidades:

- Ser guatemalteco de origen;
- Ser profesor Titular con más de tres años en la Carrera del Personal Académico de la respectiva Escuela no Facultativa o Centro Universitario;
- Ser colegiado activo, y
- Estar en el goce de sus derechos civiles y políticos.”

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE HISTORIA

- Realizar la inscripción en forma individual.
- Presentar solicitud de inscripción en la Secretaría de la Escuela de Historia a partir de la presente fecha y hasta el jueves 26 de marzo de 2020, a las 18:00 horas. La solicitud deberá ir acompañada de las constancias siguientes:
- Presentar constancia de Colegiado Activo del Colegio Profesional de Humanidades.
- Presentar fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-.

**REQUISITOS PARA ELEGIR DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE HISTORIA
SECTOR DE PROFESORES TITULARES:**

- Ser guatemalteco/a de origen.
- Ser Profesor/a Titular de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ser colegiado/a activo.
- Estar en el goce de sus derechos civiles y políticos.
- Presentar Documento Personal de Identificación –DPI-, licencia de conducir o carné del Colegio Profesional de Humanidades o del Colegio respectivo.



SECTOR DE GRADUADOS:

- a) Ser guatemalteco/a de origen.
- b) Ser graduado/a de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala a nivel de Licenciatura.
- c) Ser colegiado/a activo y estar incluido en el padrón electoral proporcionado por el Colegio Profesional de Humanidades y/o presentar constancia de Colegiado Activo al momento de la elección.
- d) Estar en el goce de sus derechos civiles y políticos.
- e) Presentar Documento Personal de Identificación –DPI-, licencia de conducir o carné del Colegio Profesional de Humanidades.

Los y las profesionales electores podrán presentar constancia original de Colegiado Activo en caso de no estar incluidos en el padrón electoral.

SECTOR ESTUDIANTIL:

- a) Ser guatemalteco/a.
- b) Haber aprobado el primer año completo de la carrera conforme su plan de estudios (Artículo 11º de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento de Elecciones de la USAC).
- c) Estar debidamente inscrito en la Escuela de Historia de la USAC en el ciclo académico 2020 y aparecer en el padrón electoral proporcionado por el departamento de Registro y Estadística.
- d) Presentar Documento Personal de Identificación –DPI-, y/o carné universitario vigente.

DEL PROCESO DE ELECCIÓN:

“Artículo 57º: Los actos electorales de cada uno de los sectores deberán realizarse de manera simultánea y ser presididos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica.”

- El Consejo Directivo es el órgano responsable de presidir el evento.
- Se dará posesión del cargo cuando el resultado de las elecciones haya sido aprobado por la Junta Electoral de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Consejo Superior Universitario y conocido por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia.
-

FECHA, LUGAR Y HORA DE LAS ELECCIONES:

Fecha: **viernes 17 y sábado 18 de abril de 2020**

Lugar: **Sector de Profesores Titulares:** Salón 307, Tercer Nivel Edificio S 1, ala norte.

Sector de Graduados: Salón 303, Tercer Nivel Edificio S 1, ala poniente.

Sector Estudiantil: Salón 320, Tercer Nivel Edificio S 1, ala poniente.

Horarios: **De 15:00 a 20:00 horas el día viernes 17 de abril y de 10:00 a 14:00 horas el día sábado 18 de abril.**

Se levantarán actas parciales del resultado de la votación de cada uno de los sectores al finalizar la votación del viernes 17 de abril. Al concluir el evento electoral del sábado 18 de abril se levantará el acta definitiva que integre los dos resultados del recuento electoral, la documentación electoral quedará en custodia del Consejo Directivo.

En caso de que no hubiere mayoría absoluta de votos entre los candidatos participantes el primer día de elección, se repetirá la misma con los candidatos que hayan alcanzado mayor cantidad de votos, el **día viernes 24 y sábado 25 de abril** de la siguiente forma:

Lugar: **Sector de Profesores Titulares:** Salón 307, Tercer Nivel Edificio S 1, ala norte.



Sector de Graduados: Salón 303, Tercer Nivel Edificio S 1, ala poniente.

Sector Estudiantil: Salón 320, Tercer Nivel Edificio S 1, ala poniente.

Horarios: **De 15:00 a 20:00 horas el día viernes 24 de abril y de 10:00 a 14:00 horas el día sábado 25 de abril.**

Se levantarán actas parciales del resultado de la votación de cada uno de los sectores al finalizar la votación del viernes 24 de abril. Al concluir el evento electoral del sábado 25 de abril se levantará el acta definitiva que integre los dos resultados del recuento electoral, la documentación electoral quedará en custodia del Consejo Directivo.

En caso de persistir la falta de mayoría absoluta o hubiere empate, se realizará una última **elección el día viernes 8 y sábado 9 de mayo**, de la siguiente forma:

Lugar: **Sector de Profesores Titulares:** Salón 307, Tercer Nivel Edificio S 1, ala norte.

Sector de Graduados: Salón 303, Tercer Nivel Edificio S 1, ala poniente.

Sector Estudiantil: Salón 320, Tercer Nivel Edificio S 1, ala poniente.

Horarios: **De 15:00 a 20:00 horas el día viernes 8 de mayo y de 10:00 a 14:00 horas el día sábado 9 de mayo.**

Se levantarán actas parciales del resultado de la votación de cada uno de los sectores al finalizar la votación del viernes 8 de mayo. Al concluir el evento electoral del sábado 9 de mayo se levantará el acta definitiva que integre los dos resultados del recuento electoral, la documentación electoral quedará en custodia del Consejo Directivo.

En caso de que persistiere cualesquiera de las dos circunstancias, se elevará al Consejo Superior Universitario para su resolución.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

1.) Los y las candidatos/as a la Dirección y agrupaciones postulantes, deberán cumplir con fiel observancia lo establecido en el **Artículo 63º del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, que regula el proselitismo y la propaganda electoral en la universidad, del cual se entregará una copia.

2.) Cada candidato/a podrá acreditar un fiscal por mesa de votantes. Tal acreditación deberá hacerse ante la Secretaría de la Escuela de Historia 24 horas antes de la elección, identificando de manera exacta los datos de la persona nombrada.

3.) El proceso se llevará a cabo conforme el Instructivo de elecciones elaborado para el efecto.

**Nueva Guatemala de la Asunción,
24 de febrero de 2020**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”
CONSEJO DIRECTIVO**